



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN**  
**2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".**  
**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN,**  
**ESTADO DE MÉXICO.**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2020.**

Acta: **STM/MR/ACT/01-ORD-2020.**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 17:00 horas del día 19 de marzo del año 2020, en las instalaciones de la sala alterna de Cabildos, ubicado en Av. Jesús de Monte sin número, Col. Pirules, Huixquilucan, Estado de México, C.P. 52779, estando presentes los CC. **Lic. Enrique Vargas del Villar**, Presidente Constitucional de Huixquilucan, Estado de México, y también en su carácter de Presidente de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, **la C. Margarita López Trejo**, Síndico Municipal, **la C. María de Jesús Mendoza Cañas**, Cuarta Regidora, **el C. David Jiménez García**, Octavo Regidor, **la C. Sofía Correa Rivera**, Décimo Tercera Regidora, **el Lic. Eduardo Cortés Hernández**, Director Jurídico del Municipio, **Lic. Pablo Fernández de Cevallos González**, Secretario del Ayuntamiento de Huixquilucan, **el Lic. Carlos Javier Alfaro Sánchez**, Secretario Técnico Municipal, **el C.P. Agustín Olivares Balderas**, Tesorero Municipal, **el Lic. Benito García Ávalos**, Contralor Interno Municipal, **el Lic. Kristian Fernández Galván**, Director de Desarrollo Económico y Empresarial, **el C. Crisóforo Jesús Gutiérrez Nava**, Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, **el Lic. Mario Vázquez Ramos**, Director General de Desarrollo Urbano Sustentable, **el C. Julio César Zepeda Montoya**, Director General de Servicios Públicos y Urbanos, **el Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez**, Director General de Seguridad Pública y Vialidad, **Mtra. María José Ocampo Vázquez**, Directora General de Desarrollo Social, **la Lic. Sheyla Lizanea Giles Soriano**, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, **el Lic. Víctor Manuel Báez Melo**, Director del Sistema Aguas Huixquilucan, **el Lic. German Anaya Viteri**, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan, **la C. Erika Larregui Nagel**, Directora General de Ecología y Medio Ambiente, **el Lic. Modesto Castro Sánchez**, Secretario Técnico de la Comisión Municipal y Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria, **el Mtro. Arturo Beteta del Río**, Coordinador de Enlace Municipal del CCE. Estado de México, **Lic. Jacques Waiis Caspi**, Presidente de Propietarios del Centro Urbano Magno Centro; se encuentran reunidos a efectos de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Huixquilucan, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, 22, 24 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 8, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 26 y 27 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, por lo que el Presidente de la Comisión declara formalmente abierta la Primera Sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2020.

**Orden del día**

- 1.-Pase de lista y declaración de quórum legal.
- 2.-Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.-Lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria y en su caso aprobación.
- 4.- Reporte del Primer Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 y en su caso aprobación.
- 5.- Actualización y en su caso aprobación de las Cédulas de Trámites y Servicios para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), para su observación.
- 6.- Cierre de la sesión.

**I.- Pase de lista y declaración del quórum legal.-** En atención al primer punto del orden del día y por instrucciones del Presidente Municipal y de esta Comisión Municipal, el Lic. Modesto Castro



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN**  
**2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".**

Sánchez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria pasó lista de asistencia y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 19, 22, 24 y 26 de la Ley para La Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; artículos 8, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 26 y 27 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la materia y encontrándose presentes la mayoría de los Integrantes de esta Comisión Municipal, el Secretario Técnico declaró la existencia del quórum legal correspondiente por lo que el C. Presidente Municipal y de esta Comisión declara abierta la presente sesión.

**II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.**-En lo correspondiente el Presidente instruyó al Secretario Técnico someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

**Orden del día**

- 1.-Pase de lista y declaración de quórum legal.
- 2.-Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.-Lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria y en su caso aprobación.
- 4.- Reporte del Primer Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 y en su caso aprobación.
- 5.- Actualización y en su caso aprobación de las Cédulas de Trámites y Servicios para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), para su observación.
- 6.-Cierre de la sesión.

-----Acto seguido, el Secretario Técnico y de acuerdo a la instrucción del C. Presidente Municipal y de esta Comisión, sometió a votación el orden del día propuesto, y una vez recabada la votación correspondiente resultó aprobado por unanimidad.

**III.- Lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria y en su caso aprobación.**- En atención al siguiente punto del Orden del día, el Secretario Técnico de la Comisión Municipal hace del conocimiento a cada integrante de esta Comisión que se le ha anexado en su legajo personal, copia simple del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de esta Comisión Municipal, por lo que; se somete a consideración de los integrantes y por obvio ahorro de tiempo, omitir la lectura del Acta en comentario.

-----Acto seguido el Secretario Técnico, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Municipal la omisión de la lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de esta Comisión Municipal, por lo que solicitó a los que estuvieran a favor de la dispensa de la lectura se sirvieran a levantar la mano y en este sentido y una vez recabada dicha votación, la omisión de la lectura del Acta en comentario fue aprobada por unanimidad, así como la propia Acta de Sesión.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN  
2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".**

**IV.- Reporte del Primer Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 y en su caso aprobación.**

-----Para el desahogo del presente punto, el Secretario Técnico informó que para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, se incluyeron 14 Trámites y Servicios para ser mejorados en su tiempo de respuesta y/o eliminación de requisitos; en el presente Programa Anual participa **La Secretaría de Ayuntamiento, Sistema de Aguas Huixquilucan, Desarrollo Integral de la Familia, Servicios Públicos y Urbanos, Ecología y Medio Ambiente, Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Urbano Sustentable**, en total 7 Dependencias y, que al primer trimestre del presente año, se cuenta con un avance del 52.85%.

-----De manera continua el Secretario Técnico, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Municipal la aprobación del Reporte del Primer Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 por lo que les pidió levantar la mano quienes estuvieran a favor de ello, y en este sentido y una vez recabado el sentido de la votación; el Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria al Primer Trimestre fue aprobado por unanimidad de votos.

**V.- Actualización y en su caso aprobación de las Cédulas de Trámites y Servicios para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).**

-----Para el desahogo del presente punto, por instrucciones del C. Presidente de esta Comisión, el Secretario Técnico de esta Comisión informó a todos los integrantes de la Comisión que se recabaron las Cédulas de las Unidades Administrativas debidamente actualizadas, mismas que fueron recibidas por la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria para revisión de las cuales algunas fueron sujetadas a realizar algunas sugerencias y observaciones, en este sentido; todas las cédulas han sido modificadas y corregidas para ser enviadas a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y en el momento oportuno ser publicadas en la página web municipal tal y como lo mandata la Ley de la materia.

-----Acto seguido, el Secretario Técnico y de acuerdo a la instrucción del C. Presidente Municipal y de esta Comisión, sometió a votación **Actualización y en su caso aprobación de las Cédulas de Trámites y Servicios para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).**

---- En atención al desahogo del punto que nos ocupa, el C. Secretario Técnico de esta Comisión, informa al C. Presidente Municipal y a los integrantes de esta Comisión que la actualización, así como el correcto llenado de cada una de las Cédulas de Trámites y Servicios en las que se describen costos, tiempos de respuesta, fundamento legal, entre otros; y que este ejercicio que mandata la Ley de la Materia, genera certeza jurídica y transparencia pues las cédulas respaldan cada trámite y servicio que se presta en el Municipio, contando con toda la información que se requiere para su prestación por las diversas Unidades Administrativas Municipales.

-----Acto seguido, el Secretario Técnico de acuerdo a la instrucción del C. Presidente Municipal y de esta Comisión, sometió a votación la aprobación de la actualización de las Cédulas de

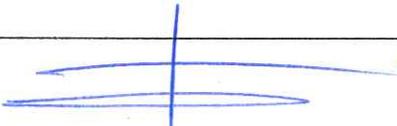
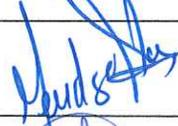
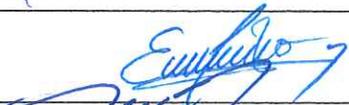
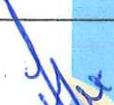


**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN**  
**2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".**

Trámites y Servicios para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) siendo de esta forma y una vez recabada la votación correspondiente resultó que fue aprobado por unanimidad de votos la citada actualización de Cédulas, por lo aprobado los integrantes de la Comisión emiten el siguiente:

**Acuerdo Único:** Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión Municipal, envíe mediante oficio a la Comisión Municipal, envíe mediante oficio a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el avance trimestral del primer periodo para el seguimiento correspondiente, el total de Cédulas de Trámites y Servicios Actualizadas de este Municipio.

**VI. Cierre de Sesión.** Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México hace la siguiente declaratoria; "Siendo las 17:45 horas del día 07 de abril del año dos mil veinte, queda clausurada la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Huixquilucan; 2019 – 2021".

Nombre	Firma
<b>Lic. Enrique Vargas del Villar</b> Presidente Municipal y de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	
<b>C. Margarita López Trejo</b> Síndico Municipal.	
<b>C. María de Jesús Mendoza Cañas,</b> Cuarta Regidora.	
<b>C. David Jiménez García,</b> Octavo Regidor.	
<b>C. Sofía Correa Rivera,</b> Décimo Tercera Regidora.	
<b>Lic. Eduardo Cortés Hernández</b> Director Jurídico del H. Ayuntamiento.	
<b>Lic. Pablo Fernández de Cevallos González</b> Srio. del Ayuntamiento de Huixquilucan, Edo. Méx.	
<b>Lic. Carlos Javier Alfaro Sánchez,</b> Secretario Técnico Municipal	
<b>Lic. Benito García Ávalos</b> Contralor Interno Municipal.	
<b>C.P. Agustín Olivares Balderas,</b> Tesorero Municipal.	



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN**  
**2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".**

<b>Lic. Kristian Fernández Galván</b> Director General de Desarrollo Económico y Empresarial.	
<b>Lic. Mario Vázquez Ramos,</b> Director General de Desarrollo Urbano Sustentable.	
<b>C. Julio César Zepeda Montoya,</b> Director General de Servicios Públicos y Urbanos.	
<b>Mtra. María José Ocampo Vázquez,</b> Directora General de Desarrollo Social.	
<b>Lic. Sheyla Lizanea Giles Soriano,</b> Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	
<b>Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez,</b> Director General de Seguridad Pública y Vialidad.	
<b>C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava,</b> Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal.	
<b>Lic. Víctor Manuel Báez Melo,</b> Director del Sistema Aguas Huixquilucan.	
<b>C. Erika Larregui Nagel,</b> Directora General de Ecología y Medio Ambiente	
<b>Lic. German Anaya Vitteri,</b> Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan.	
<b>Lic. Modesto Castro Sánchez,</b> Secretario Técnico y Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	
<b>Mtro. Arturo Beteta del Río,</b> Coordinador de Enlace Municipal del CCE. Edo. Méx.	
<b>Lic. Jacques Waiis Caspi,</b> Presidente de Propietarios del Centro Urbano Magno Centro.	

